Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración Educación Municipal

MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DOÑA ALEJANDRA ELIZABETH AVILA SOTO

DECRETO (E) N° 723

CHILLAN VIEJO, 28 FEB 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto Nº 170 de Educación y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS Nº 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley Nº 20.903.-

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6381 de fecha 03.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 28 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

3.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1040 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 08 horas titular que dando con un total 20 horas cronológicas semanales distribuidas en: 10 horas Enseñanza Básica y 10 horas Enseñanza Media a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

4.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021 en el punto Nº 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **ALEJANDRA ELIZABETH AVILA SOTO**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA MUSICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA	: 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 15 HORAS BASICA PADEM
	: 04 HORAS MEDIAS PADEM
	: 01 HORA BASICA PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA 28.02.2021
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: TITULAR 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 1040 DEL 21.03.2018

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / DPM / HHH / HHH / FNQ / JPLA / fp
DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaria Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.